

COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Dirección General de Entidades del Mercado de Valores
Paseo de la Castellana, 19
28046 Madrid



Madrid a 20 de abril de 2002

Referencia: COMUNICACION DE HECHO RELEVANTE –BERCIAL INVERSIONES, SIMCAV, SA – Cambio de comisiones.

Muy Sres. Nuestros,

Por la presente les notificamos que, con efectos 15 de octubre de 2001, ha quedado modificada la comisión de depositaria de la Sociedad de referencia en los siguientes términos:

● **Comisión de Depositaria**

La ENTIDAD DEPOSITARIA tiene derecho a percibir de la SIMCAV el 0.10 % anual del patrimonio.

Estas comisiones se devengarán diariamente calculándose sobre el activo de la SIMCAV, valorado a precios de mercado, procediéndose al pago trimestral dentro de los 15 primeros días del mes siguiente a cada trimestre natural.

× **Comisiones de liquidacion**

Comisión del 0.25 % del valor de la transacción, aplicable con carácter general y con los siguientes mínimos y máximos por operación unitaria:

(importe en euros)	Mínimo	Máximo
RENDA FIJA		
• España	6	90
• Resto Mundo	50	150
<u>RENDA VARIABLE</u>		
• España	6	90
• Resto Mundo	50	150

En espera de que todo lo anterior merezca su aprobación, les saluda atentamente,

Pilar Uribarri Chacón
Asesoría Jurídica SANTANDER CENTRAL HISPANO GESTION, S.A., S.G.I.I.C.